

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 4 MAR 2010

Expte. Nº 18.203/09

VISTO la resolución R-Nº 0036-10 de fecha 12 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por el Sr. Sixto CHÁVEZ, al cargo Categoría 4 - Sereno, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con efecto al 1º de enero de 2009, siendo el correcto, con efecto al 1º de enero de 2010.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión) ".

Por ello.

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en la resolución R-Nº 0036-10, donde dice 2009, debe decir 2010.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones General de Personal y de Administración, Obra Social y notifiquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universided Nacional de Saly

Mg. STELLA PERE DE BIANCHI RECT

RESOLUCION R-H- 0105-10